

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. Y COMISIÓN DE CONTROL DEL FONDO DE PENSIONES "AIGÜES DE BARCELONA NOU, FONDO DE PENSIONES", CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.

COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y DEL FONDO DE PENSIONES

MIEMBROS

En representación de los Participes

D^a. Eva María FERRUZ NORTES
D^a. M^a Isabel RAMIREZ GUZMAN
D. Francesc Xavier GARCIA BERNABEU
(Representado por D^a. M^a Isabel Ramírez Guzmán)
D. Xavier GUMÀ CAPDEVILA
D. Gustavo NÚÑEZ JIMÉNEZ
D. Carlos CRUZ CORPAS.
D. Josep M^a RODÉS GENOVÉS
D. Antonio DONAIRE GALLARDO
(Representado por D. Sergio Verdú Román)
D. Sergio VERDÚ ROMÁN

En representación de los Beneficiarios

D. Salvador PICOLA LLABAYOL

En representación del Promotor

D. Arsenio OLMO CHAOS
D. Francesc Xavier MAYNÉ LLOBET
D^a. Rosa M^a REDONDO CORRALES
D^a. Mercedes DOÑATE SÁNCHEZ
(Representada por D^a. Rosa M^a Redondo Corrales)
D. Francesc Xavier GARCÉS DANIEL D^a.
(Representado por D^a. Rosa M^a Redondo Corrales)
Consolación MADRID PÉREZ
(Representada por D^a. Rosa M^a Redondo Corrales)
D. Albert MARTÍNEZ LACAMBRA
(Representado por D^a. Rosa M^a Redondo Corrales)
D. José Manuel PUGA INSUA
(Representado por D^a. Rosa M^a Redondo Corrales)
D. Miguel Ángel ZARZA MARCOS
D. Roger MASANA LLIMONA

CARGOS

PRESIDENTA

D^a. Eva María FERRUZ NORTES

SECRETARIA

D^a. Rosa M^a REDONDO CORRALES

Otros Asistentes

D. Eugeni Valdelvira (por CCOO)

En la ciudad de Barcelona, en la sede social de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante "Agbar"), en su planta 14, a las 12 horas del día 25 de Junio de 2014, previamente convocados por medio de comunicación de la Sra. Presidenta, se reúnen, presentes o representados, los Señores relacionados al margen, los cuales integran la totalidad de los miembros de la Comisión de Control del Plan y del Fondo de Pensiones (en adelante la "Comisión")

Acuerdo de 26 de julio de 2010 en fecha 30 de mayo de 2014.

Se ratifican por unanimidad de los miembros de la Comisión de Control los acuerdos suscritos en la Comisión de seguimiento del Acuerdo de prejubilaciones pactado el 10 de junio de 2010 de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. celebrada el 30 de mayo de 2014.

Punto Segundo del Orden del Día Aprobación del contenido de las Especificaciones del Plan de Pensiones de acuerdo tanto a la reforma del sistema de pensiones rubricada en su día por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, como el acta de la Comisión de seguimiento del Acuerdo de prejubilaciones de 30 de mayo de 2014, y a la legislación vigente.

En este punto del Orden del día, la Sra. R. Redondo explica que antes de celebrar esta reunión extraordinaria de la Comisión de Control ha tenido lugar una reunión de trabajo, algo más reducida, en la que se ha cerrado el contenido definitivo de las Especificaciones. Agradece el trabajo realizado por todos para que esto haya sido posible.

La Sra. E. Ferruz solicita la manifestación de las partes en cuanto a la aprobación del contenido de las Especificaciones. La Sra. R. Redondo comenta que por parte del promotor están de acuerdo en la aprobación de las Especificaciones y proceder a la firma de las mismas. El Sr. C. Cruz y la Sra. E. Ferruz también dan su conformidad a la aprobación, y la Sra. I. Ramirez añade que por parte de los representantes de la sección sindical de CCOO están de acuerdo en aprobar las Especificaciones si bien desea hacer una manifestación.

Se aprueba por unanimidad el contenido de las Especificaciones del Plan de Pensiones.

Se transcribe literalmente a continuación, y se anexa la nota manuscrita a este acta, la manifestación realizada por la Sra. M. Ramirez, en representación de la sección sindical de CCOO : *"En relación con el apartado 6.3 de las Especificaciones los asimilados al alta de los partícipes, son aquéllos que extinguen su relación laboral con SGAB por estar afectados por una subrogación derivada de cesión de actividad y que puede suponer un fraude de ley en la medida que puede vulnerar el principio de no discriminación para la plantilla de ABEMGICIA SA especialmente para las nuevas contrataciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, en el que se reconoce la posibilidad de reconocer compromisos por pensiones a personal que haya extinguido relación laboral con el promotor, no puede impedir ni ser un obstáculo a lo dispuesto en el artículo 26 de la mencionada norma legal. El principio de no discriminación en los planes de empleo, que establece un plazo máximo para la integración de los planes de pensiones resultantes en una misma empresa por razones societarias".*

Se aprueba por unanimidad la renovación de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil para los miembros de la Comisión de Control.

Punto Cuarto del Orden del Día. Presentación del Informe de Revisión Financiera y Actuarial correspondiente al Ejercicio 2013.

Como se ha comentado, se acuerda por unanimidad tratar este punto en una próxima reunión de la Comisión de Control a celebrar en la primera quincena del mes de julio.

Punto Quinto del Orden del Día. Otras cuestiones y preguntas.

El Sr. A. Olmo felicita a los presentes por el acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión de Control.

No se plantean otras cuestiones a parte de las ya tratadas y se da por finalizada la reunión a las 13.00 h. con los siguientes

ACUERDOS

- PRIMERO. Ratificación por unanimidad de los acuerdos suscritos en la Comisión de seguimiento del Acuerdo de prejubilaciones pactado el 10 de junio de 2010 de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. celebrada el 30 de mayo de 2014.
- SEGUNDO. Aprobación por unanimidad del contenido de las Especificaciones del Plan de Pensiones.
- TERCERO. Aprobación por unanimidad de la oferta de renovación de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil para los miembros de la Comisión de Control
- CUARTO. Celebración de una reunión extraordinaria a principios del mes de julio de 2014 para tratar, entre otras cuestiones, la presentación del Dictamen de Revisión Financiera y Actuarial correspondiente al Ejercicio 2013.
- QUINTO. Aprobación de la redacción del Acta de esta reunión.

